

PERMISO DE MODIFICACIÓN DE
BANQUETA (VÍA PÚBLICA)



OFICIO NO. DU-06-06/2023

C. ADRIANA ALBA GARCÍA
PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGALMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO; ESTA DIRECCIÓN CONCEDE A USTED PERMISO DE MODIFICACIÓN DE BANQUETA EN LA VÍA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA DE 6.00 M2 (SIN COSTO), CON UNA VIGENCIA DE 7 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

PREDIO UBICADO EN CALLE 5 DEMAYO #419 ZONA CENTRO, OCAMPO GUANAJUATO.

ASI MISMO, DICHA OBRA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- I. LA RAMPA DEBERÁ SER DEL MISMO MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE ACTUALMENTE LA BANQUETA.
- II. NO DEBERÁN ENTORPECER NI HACER MOLESTO EL TRÁNSITO DE PEATONES, DE LO CONTRARIO LA DIRECCIÓN PUEDE PROHIBIRLO Y ORDENAR EL EMPLEO DE RAMPAS MÓVILES.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR).

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

ATENTAMENTE

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

C.c.p- Archivo

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Adriana Alba García